



1352

DECRETO N°

TEMUCO, 18 ABR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto N° 3.983 del 22.12.2017 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2018.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

3.- La Renovación de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco de fecha 02.02.2018, celebrado con la empresa OPCIONES S.A. y que tiene vigencia a contar del 29.12.2017.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19.02.2018, que aprueba la Renovación del Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco".

5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

2.- La Renovación de Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1.- Ejecútese la Orden de pedido a través de Renovación de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; contemplando la entrega de 08 PC Alto Rendimiento, 50 PC All in One, 07 Notebook, 63 Licencias de MS Office 2013.

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

DETALLE	Valor Unitario Partida; IVA Incl.	Cantidad solicitada	Costo Mensual	Costo del presente año 2018	PPTO / C.C.
PC Alto Rendimiento	\$ 28.891.-	8	\$ 231.128.-	\$ 1.849.024.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
PC All In One	\$ 20.002.-	50	\$ 1.000.100.-	\$ 8.000.800.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Notebook	\$ 38.430.-	7	\$ 269.010.-	\$ 2.152.080.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
MS Office 2013 OLP GOV NL	\$ 7.572.-	65	\$ 477.036.-	\$ 3.816.288.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
<b>Total Municipal</b>		<b>65</b>	<b>\$ 1.977.274.-</b>	<b>\$ 15.818.192.-</b>	<b>Ppto. Municipal</b>

Impútese al presupuesto Municipal, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo Equipos Informáticos"; los siguientes valores:

- Para el año 2018 la cantidad de \$ 15.818.192.- Correspondiente a 08 cuotas mensuales;
- Para el año 2019 la cantidad de \$ 23.727.288.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
- Para el año 2020 la cantidad de \$ 23.727.288.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y
- Para el año 2021 la cantidad de \$ 7.909.096.- Correspondiente a 04 cuotas mensuales



3.- Designese como Unidad Técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Jorge Espejo Aldea; Encargado de la Unidad de Servicio Técnico del Departamento de Informática.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ  
ALCALDE(S)

RSR / PTP / JEA  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2209006001
PRESUPUESTO VIGENTE	270799000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	1501012
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
FECHA	3627-3628-3663 p/ 3668